



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Dictámenes de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

24 de marzo de 2009.

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con punto de acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Educación, analice la posibilidad de proponer a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los 38 municipios de la entidad a realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y un mayor acercamiento de nuestra legislación estatal y municipal a la población”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



D I C T A M E N que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativo, al Ejecutivo del Estado, al Judicial y a los 38 municipios de la entidad el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y, un mayor acercamiento de nuestra legislación Estatal y Municipal a la población.” Planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 13 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativo, al Ejecutivo del Estado, al Judicial y a los 38 municipios de la entidad el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y, un mayor acercamiento de nuestra legislación Estatal y Municipal a la población”, solicitando que la Comisión de Educación del Congreso del Estado analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria de la H. Pleno de la Diputación Permanente celebrada el 13 de Enero del presente año y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, 99 fracción VII, 200, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 106, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Comisión de Educación considera que es muy importante la difusión y promoción de nuestra legislación estatal y municipal, y que las bibliotecas públicas y las



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



principales dependencias tengan un módulo de ayuda para acceder a la *web*; y apoyar a los estudiantes y a la ciudadanía que se requiera consultar alguna ley o reglamento.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación de la Diputación Permanente el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, esta Comisión de Educación estima conveniente enviar un atento y respetuoso exhorto a la Dirección Estatal de Bibliotecas y a los 38 municipios del Estado, para que de forma oportuna se establezcan módulos que contengan el acervo de las leyes estatales vigentes; así como de los reglamentos de cada municipio; y de esta forma se dé una mayor difusión y promoción de nuestra legislación.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Ramiro Flores Morales (Coordinador), Dip. José Antonio Campos Ontiveros (Secretario), Dip. Osvelia Ureta Hernández, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. Javier Fernández Ortiz, Dip. José Manuel Villegas González y Dip. Raúl Onofre Contreras

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 17 de marzo del 2009.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

DIP. RAMIRO FLORES MORALES
COORDINADOR

DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS
SECRETARIO

DIP. OSVELIA URETA HERNANDEZ

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS